

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CUATRO CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/025/2021, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R3A.-3152, signado por el senador David Monreal Ávila, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a inspeccionar la presencia de aflatoxinas en los chiles secos en los comercios de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como implementar una norma oficial para regular la presencia de la toxina en estos productos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad